

de int: maravedis.



SELLO QUARTO. VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

En igual Correspondencia en el Tribunal, en las Contadurías
al tiempo de Vntar, y separarse en el acto de la función
que se a Celebrado la tarde de este día, manteniendo en uno
y otro los Sombros puertos, correspondiendo solo con el movi-
miento de las botas, y que persuadida la Su. de la Oñi-
ción en D. Antonio Campuzano, en no haver participa-
do el Verado que por el Señor Conregidor se lejo la ma-
ñana de este día, espera que entendido de Señor D. Pedro
del Ordo: que Consta de este manual, que a este fin le
asa presente nro, Secretario, dara la providencia Con-
veniente para que en el día de mañana al tiempo de Con-
curso alia D. Exequias, no se experimente semejanca,
novedad, que lo sera muy sensible, aunque en todas oca-
siones tiene dadas bastantes pruebas de benevolencia, y
debe de la buena Correspondencia, sin haver faltado a ella
en otros terminos. Inexcusable el Vicio aru Mag.
Como a quien mas principalmente se ofende en su
Representar. para que tome la Resolución conveniente: y
encarga a D. Joseph Loyo, la atención de la Respuesta
que se oficiara a continuación de este acuerdo, y formar
en su Vista el que Combenga.

D. Antonio de
Heredia Baraza

Ante vos

Man. Lopez Baraza

Jos. Loyo

